



POLITICA DE PREVENCION DE ACOSO LABORAL Y SALUD MENTAL

La Gobernación de Santander está comprometida en generar un ambiente de trabajo seguro, limpio y saludable para todos sus trabajadores, por esta razón se implementa esta política, como mecanismo de control y prevención de situaciones de acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones a nivel intralaboral, que redunden en oportunidades de éxito en el desarrollo de las labores impactando positivamente la salud mental.

En esta política la GOBERNACIÓN DE SANTANDER resalta la importancia del buen trato y las relaciones positivas independientemente del cargo jerárquico al interior de la misma. En este sentido todos los funcionarios públicos al servicio de la entidad, encaminaran sus acciones proyectando los valores de respeto a la diferencia, honestidad, comunicación asertiva, manejo del conflicto, entre otros, excluyendo cualquier tipo de hostigamiento, discriminación y/o persecución entre ellos.



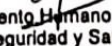

Todo trabajador tiene derecho a trabajar en un ambiente libre de hostigamientos, coerción, acoso laboral.

Con el propósito de evitar la ocurrencia de situaciones de acoso laboral que afecten las condiciones de trabajo y salud mental de los funcionarios públicos, la GOBERNACION DE SANTANDER, con el apoyo de la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo promoverá todas las acciones de prevención del acoso laboral y la enfermedad mental contando con la participación de los funcionarios de la gobernación, generando una conciencia colectiva de sana convivencia, promoviendo la salud física y mental en la entidad.

El incumplimiento de esta política y/o estar involucrado en una situación de acoso laboral estará sujeto a investigación acarreará las sanciones disciplinarias a las que haya lugar de acuerdo a la normatividad legal vigente, procedimientos y medidas disciplinarias establecidas por a la entidad.

Firma el Representante Legal, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2021.


NERTHINK MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander

V*B*: Oscar Rene Duran Acevedo - Jefe Oficina Jurídica 
Aprobó: Camilo Andrés Arenas Valdivieso - Secretario General 
Revisó: Elga Johana Corredor Solano - Directora Administrativa de Talento Humano. 
Revisó: Erwing Hermógenes Chacón Joben - Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo 
Proyectó: Leidy Katherine Vega Mora - Psicóloga CPS. 